



*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2023, de la Consejera, por la que se publica la Comisión de Acreditación y Habilitación en la convocatoria para la obtención de la correspondiente habilitación y acreditación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060998)*

Por Orden de 6 de marzo de 2023 (DOE n.º 50, 14 de marzo), se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforme al artículo 6.2 de la referida orden, para la valoración de las solicitudes y elevación de informe a la Secretaría General de Educación, se constituirá una Comisión de Acreditación y Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo (DOE n.º 57, de 24 de marzo de 2014).

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Acreditación y Habilitación que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Eva María Romero Rivero (Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación y Estadística).

Vocales:

- Rufina Jiménez Padilla (Asesora Técnico Docente).
- María Isabel Carballo Muñoz (Asesora Técnico Docente).
- Óscar Calderón Domínguez (Jefe de Sección de Personal Docente de Educación Infantil y Primaria).
- Úrsula Sancho García, que actuará además en calidad de Secretaria de la Comisión.

Mérida, 17 de marzo de 2023.

La Consejera,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

